



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER**

PROCESO : VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE : LIDA PATRICIA QUIROGA
APODERADO : DR. SALVADOR SERRANHO ARIZA
DEMANDADO : HEREDEROS SOLEDAD CASRO DE MONSALVE
RADICADO : **683852042001-2021 - 00012**

Paso al Despacho el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandante solicita expediente digital y certificación expediente.

Landázuri, 4 de febrero de 2022.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Cuatro de Febrero de Dos Mil Veintidós

Visto el escrito que antecede, este despacho accede a lo requerido, expídase certificación del proceso y envíese el expediente digital al peticionario.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 7 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria